AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

44

ORDEN de 26 de diciembre de 2024, de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se procede al nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en resolución de concurso de vacantes existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes comprendido en el concurso ordinario convocado por Resolución de 8 de octubre de 2024 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre de 2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer el Registro de Barakaldo a D. Germán Barbier Gaminde (por traslado de Juan Lorenzo González Sarmiento, de conformidad con Orden de 12 de junio de 2024).

Segundo.– Nombrar para proveer el Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Gipuzkoa II a D. Jesús Alberto Goenechea Alcalá-Zamora (por jubilación de Juan Lorenzo González Sarmiento, de conformidad con Resolución de 24 de julio de 2024).

Tercero.– Nombrar para proveer el Registro de Donostia / San Sebastián n.º 5 a Dña. María Micaela Curto Eraso (por jubilación de Manuel Tamayo Cervigón, de conformidad con Resolución de 17 de septiembre de 2024).

Cuarto.– Nombrar para proveer el Registro de Amurrio a D. José Blas Pau de Echave-Sustaeta (por traslado de Enrique Maside Páramo, de conformidad con Resolución de 7 de junio de 2024).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejera de Justicia y Derechos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de diciembre de 2024.

La Consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.